

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta lista, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 4 de junio de 1857.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILUMA.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dióse cuenta de que el señor don Francisco Armeria se adhería al voto de la mayoría en la votacion de la contestacion del Senado al discurso de la Corona.

El Senado quedó enterado. Tambien lo quedó de que los señores don Francisco Agustin Silvela y conde de Pinobermoso escusaban su asistencia á las sesiones por el mal estado de su salud.

Asimismo quedó enterado de que la comision de administración económica de este cuerpo colegislador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del reglamento, habia nombrado á los señores marqués de Viluma, don Domingo Ruiz de la Vega y conde de Mirasol, para que con el título de conservadores, desempeñen en el intermedio de la presente la proxima legislatura las funciones de la mencionada comision.

Se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de una comunicacion del señor ministro de Hacienda, en que se remitia al Senado para su conocimiento copias autorizadas del decreto de 28 de noviembre de 1856, de una esposicion que le precedia, y del acta de remate sobre el empréstito Mirés.

El señor ALCALA GALIANO: Pido la palabra para hacer una rectificacion relativa al Diario de las Sesiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El señor ALCALA GALIANO: No voy á quejarme de que se bayan estampado palabras que no he dicho; al contrario, vengo á aceptar la responsabilidad de palabras que he pronunciado y no están en el Diario de las Sesiones.

El otro dia, al desear que estuviera presente el gobierno para la votacion relativa á tomarse ó no en consideracion un asunto de tanta magnitud como el que proponia el señor marqués de Miraflores, mi amigo, he de espresarme, no diré con calor, pero sí con franqueza; y hablando de los males que habia lamentado dicho señor marqués, he de esforzar la espression de que «era menester en lo sucesivo poner coto á un gobierno de aventureros.» Esta espression no aparece que la dije; pero lo cierto es que no se quedó en mi pensamiento; que hubo de salir de mis labios. Algun diario ha dado razon de ella (y cuenta, señores, que segun sus opiniones, no tiene comunicacion conmigo), y hablando de ella, la acompaña con comentarios nada satisfactorios.

Debo añadir que una de las cosas que hay que hacer en España, si llega el caso de reformarse la ley electoral, es procurar que los elementos que compongan el gobierno representativo sean la verdadera representacion de los intereses de la nacion, de las opiniones sanas del cuerpo representativo de la nacion, excluyéndose de este ó del otro partido á los aventureros, porque siguen ya á una, y á otra bandera, siendo por cierto bien poco escrupulosos en cuanto á los principios, que solo les guia su interés. Debe la ley electoral que se haga en lo sucesivo ser efecto de la verdadera representacion nacional, algo semejante si ser puede á la Cámara de los comunes de Inglaterra; no á las asambleas revolucionarias, no digo de España, sino de otros paises, donde el cuerpo representativo se ha compuesto de aventureros, siendo estos los representantes del pais.

El Sr. ROS DE OLANO: Ved, señores, cómo, sin que por nada entre la voluntad de mi parte, tengo que despertar el recuerdo de debates ardientes. Pero sorprendido como me he visto, en la alusion que se ha permitido hacer á mi persona, en la interpretacion que ha hecho de mis palabras, en el aditamento que las ha puesto en la Cámara de señores diputados el señor don Luis Gonzalez Bravo, me veo en el ca-

so, para mi doloroso, pero preciso, de rectificar las palabras de aquel señor diputado, que sin razon para ello, haciendo suposiciones gratuitas en un hombre que ha sido su amigo, en un hombre que se creia serlo todavia, en un hombre que ha sido su compañero en los sucesos lamentables á que sero fiere; contra un hombre que no es ni ha sido ministro de la corona de muchos años acá, y no ha hablado como tal por consiguiente, sino como defensor de las acusaciones que se le hacian, se ha permitido hacerlo instrumento de sus miras parlamentarias.

En el Diario de las Sesiones del Congreso me he encontrado con que el señor Gonzalez Bravo, para sacar partido de sus intenciones, que no sé cuáles sean, pero que de fijo no son para nuestro aprovechamiento, decia (en la sesion del sábado me parece) lo siguiente:

«Si rebajas la importancia militar de los hombres que perteneciendo á esa carrera, componen la union liberal, ¿qué queda de esta? ¿Queréis que os dé una prueba? Pues la voy á hallar en las palabras mismas del señor general Ros de Olano, cuando al concluir su discurso decia al Senado; el capitán general don Fulano de tal, el capitán general conde de tal, el teniente general don Fulano, de tal, todos vendrán aquí conmigo; nosotros somos la fuerza; nosotros podemos disponer de la fuerza pública.»

Señores, las palabras de que nosotros somos disponedores de la fuerza pública, son una suposicion gratuita puesta en mis labios. Declaro solemnemente que jamás han salido de mis labios, ni en este, ni en ningún punto, ni entonces ni nunca. En el discurso del señor Cañon se nos pedia la responsabilidad de un acto determinado; se nos creia justiciables por el hecho de Vicalvaro, por el del Campo de Guardias, y por el alzamiento militar puro y simplemente. A este cargo respondí yo, que si éramos justiciables, en el banco estábamos para responder; y naturalmente, señores, yo llamaba á mis compañeros militares para un caso militar de que se nos acusaba; y yo no llamaré al coronel Gonzalez Bravo, que á la sazón, estaba conmigo en ideas, porque no era senador que si lo hubiera sido, lo habria llamado tambien.

Vea el señor Gonzalez Bravo hasta que punto elude el aludir á los ausentes. Entiéndase bien que cuando dije aquellas palabras, niego rotundamente en ellas la interpretacion que ha creído hallarlas el señor Gonzalez Bravo. Esas palabras añadidas me calumnian, tanto porque no las dije, cuanto porque no se desprenden de mi razonamiento; y por si se pudiera sacar partido de ellas para que en dia de mañana puedan aprovecharse, cosa que no me atrevo á pensar de los que forman el gobierno, para entonces declaro que nosotros no somos aquí mas que hombres meramente políticos, que somos la oposicion ó estamos con el gobierno del pais, segun nos dicta nuestra conciencia. El dia de mañana, nosotros, como soldados, no haremos mas que obedecer la ley. Esto tenia que decir.

Púsose en conocimiento del Senado que la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley referente á las obras de la Puerta del Sol habia nombrado presidente al señor conde de Clonard, y secretario á don Saturnino Cebaldero Collantes.

El Sr. PRESIDENTE: La seccion tercera se reunirá para nombrar un individuo en reemplazo del señor Isla Fernandez, á fin de completar la comision que ha de dar dictámen sobre las obras de la Puerta del Sol.

El Sr. ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Estando pendiente un proyecto de ley del señor marqués de Miraflores, cumple á mi propósito hacer presente al Senado que puede entrar en este asunto, pues el gobierno está dispuesto á contestar.

El Sr. PRESIDENTE: En tal caso, si el señor ministro lo tiene por conveniente, puede volverse á leer el proyecto de ley del señor marqués de Miraflores.

El Sr. ministro de la GOBERNACION (Nocedal): No es necesario.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra para contestar al discurso del señor marqués.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ante todo, debo dar gracias al Senado por la justa consideracion que ha tenido con el gobierno, no procediendo á tomar en consideracion el proyecto del digno senador señor marqués de Miraflores hasta que el gobierno no estuvie-

ra presente; consideracion que, por mas que sea justa, no deja, sin embargo, de agradecer el gobierno al Senado.

Es oportuno y conveniente, como algunos señores senadores tuvieron el honor de manifestar el otro dia, proceder con el mejor acuerdo posible entre el gobierno y el Senado, para evitar conflictos. Habiéndolo así reconocido el Senado, no puedo menos de reiterarle las mas sinceras gracias por el acuerdo del dia pasado.

Con este motivo me permitirá mi digno amigo el señor marqués de Miraflores, le diga que partió de una equivocacion al suponer que el gobierno daba poca importancia al proyecto de ley que S. S. tuvo á bien presentar. El gobierno no podia menos de darle toda la importancia debida: porque era de un senador; segundo, porque ese senador era el señor marqués de Miraflores; tercero, porque hacia uso de un derecho que le concede el reglamento; cuarto, porque el asunto era en sí mismo bastante grave, cualquiera que fuera el individuo que lo presentase ya en este cuerpo, ya en el otro; y eso bastaba á darle toda la importancia que merecia.

El señor marqués no ignoraba que el gobierno estaba legitimamente ocupado en otra parte; que estaba entonces en su puesto, de la misma manera que lo ha estado al asistir á este cuerpo colegislador. Por consiguiente, puede estar seguro su señoría de que ha procedido con marcada equivocacion al suponer la falta del gobierno en este sitio por la poca importancia de su proyecto.

Dejando ahora esto á un lado, diré breves palabras acerca del proyecto que ha tenido la bondad de presentar S. S.

Aquí hay tres cuestiones: la primera es, si la legislacion existente merece reforma; la segunda, si es ocasion de hacerla; la tercera, si la reforma que se necesita es la que propone el señor marqués.

Yo creo que el proyecto de su señoría no reforma del modo mas conveniente los males que puede haber en la legislacion actual; y esta ha sido sin duda la razon por que S. S. no se ha mostrado muy apegado á su sistema, contentándose con decir que adopte en el Senado la resolucion que estime oportuna. Entre tanto, no ha considerado S. S. que si se hubiese tomado en consideracion el proyecto, habria sido necesario pasarlo á una comision para dar dictámen; y que discutido este, si hubiera recaido voto afirmativo, habria sido á su vez preciso llevarlo al Congreso, y despues á la sancion de la Corona. Lo que yo creo que precede, es que esta cuestion se ventile detenidamente. El gobierno no puede prejuzgar; tiene que informarse de si es ó no necesaria la reforma; y una vez convencido de que lo es, tiene que oír la opinion de altos cuerpos consultativos del Estado, y la de personas imparciales y competentes, versadas en estos negocios. Despues de todo esto, es cuando con todas las garantías del acto se puede presentar un proyecto de ley para que lo discutan los cuerpos colegisladores, porque solo así salen las leyes perfectas hasta donde pueden ser las obras del hombre. Ruego, pues, al Senado, que en caso de que el señor marqués insista en su proyecto, se sirva no tomarlo en consideracion.

El señor marqués de MIRAFLORES: El señor ministro de la Gobernacion se persuadirá de que yo no tenia ninguna prisa en que se tratase de este asunto, pero no estaba en mi mano impedir el curso de él. Por lo demás, y no empecé mi discurso diciendo desde luego y si no hubiese visto que el gabinete presidido por el señor conde de Lucena, igualmente que el actual, habian optado por el principio de la reforma, me hubiera abstenido desde luego de tomar la iniciativa. Como vi adoptado este camino, creí oportuno presentar mi proyecto, y adopté el sistema de la insaculacion, no como bueno precisamente ó como único que pudiera remediar los inconvenientes que se observan en la ley electoral, sino como el menos malo; y he dudé si consultarlo antes con el gobierno, no haciéndolo así por consideraciones fáciles de comprender.

No dudó que el gobierno de S. M. pensará en la necesidad que hay de reformar el sistema electoral vigente, del mismo modo que lo he pensado yo. Desde luego estoy dispuesto á retirar mi proposicion; pero deseo que el gobierno manifieste de un modo esplicito, si conviene en que existen los inconvenientes y males de que he hablado; y si considera por lo tanta nece-

sario su remedio.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): El gobierno no puede ser mas esplicito de lo que ha sido. Hay que tener presente tres consideraciones, que son: si existe el mal, cuál es el remedio, y cuando es la oportunidad de aplicarlo. El gobierno tiene que estudiar y pensar esto muy detenidamente; pero no puede anticipar juicio alguno, pues esto debe siempre tratarse con toda la reserva que es necesaria, como S. S. conoce perfectamente.

Creo que con esto quedará satisfecho el señor marqués de Miraflores, porque es cuanto el gobierno puede decir en este punto.

El señor marqués de MIRAFLORES: Siento tener que decir que no quedo satisfecho; porque ¿qué sucederá si despues de estudiar esta cuestion, cree el gobierno que no hay males? En el sentimiento de muchos señores senadores está, á mi manera de ver, el que esos males existen; y por lo tanto desearia que el gobierno hiciera una declaracion mas esplicita; que dijera: «esos males existen, y trataremos de remediarlos.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Siento molestar al Senado, pero no está en mi mano evitarlo. Señores, si digo que la cuestion que nos ocupa es digna de estudio y que el gobierno la estudiará, ¿no digo lo bastante? Cree el señor marqués de Miraflores que antes de pensar en la reforma de una cosa es conveniente desautorizar lo existente? ¿Es esto lo que S. S. quiere? Pues esto no puede hacerlo el gobierno. Al gobierno le ha llamado la atencion esta cuestion quizás antes que á S. S. El gobierno la estudiará, la meditará, y á su tiempo, con la venia de S. M., traerá á las Cortes el fruto de sus estudios.

El señor marqués de MIRAFLORES: Yo creo que una legalidad no la sustituya, y que por lo tanto lo existente no se desautorizara porque se hiciera un proyecto de ley nuevo. Ahora, por mi decoro, y por las consideraciones que debo al gobierno de S. M., retiro la proposicion.

El señor secretario HUET: Queda enterada.

El señor ministro de la GOBERNACION (Nocedal): Doy gracias al señor marqués de Miraflores, aunque su conducta no me sorprende, siento, como es, hombre de gobierno.

El señor secretario SANZ: El señor Cantero ha presentado á la mesa la siguiente proposicion.

«Pido al Senado se sirva acordar que el real decreto de 14 de octubre de 1836, por el cual se suspenden las disposiciones contenidas en el acta adicional á la Constitucion de 1845, pase á la comision de reforma constitucional. Palacio del Senado, 4 de junio de 1857.—Manuel Cantero.»

El señor secretario SANZ: ¿Pasará á la comision de peticiones?

El Senado acordó afirmativamente.

El señor CANTERO: Señor presidente, me parece que á la proposicion no se la ha debido dar ese curso, pues refiriéndose á un asunto que está sobre la mesa....

El señor PRESIDENTE: Al decir S. S. pido, ha usado de la voz peticion, no de la palabra proposicion; de consiguiente, esa, como todas las peticiones, se pasará á la comision del Senado que entiende de ellas.

El señor CANTERO: Yo respeto la opinion de V. S.; pero lo que he hecho ha sido una proposicion, no una súplica ó peticion; y por lo tanto, no debe pasar á la comision indicada. En consecuencia, usando yo de la iniciativa que como á senador me corresponde, la palabra pido, se puede sustituir por la de ruego ó propongo que el acta adicional pase á la comision de reforma, y siga los trámites del reglamento, haciéndose despues segunda lectura. Con esto me hallo conforme, pero no puedo estarlo con que la comision de peticiones entienda en este asunto.

El señor CANTERO: Desde ahora borro la palabra pido, y la sustituyo con la de propongo.

El señor PRESIDENTE: Entonces es primera lectura.

(Se concluirá.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad,

à las siete de la mañana, procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion conduciendo à su bordo la correspondencia pública y 72 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 24 del corriente à las cinco de la tarde.

Madrid 17 de junio.

Senado.—La sesion de hoy se abrió à las dos y ocho minutos. Entrándose en la orden del dia continuó el debate sobre la reforma constitucional, y pasándose à la discusion del artículo 14 le ha impugnado el señor Heros, lamentándose muy particularmente, de los dicitos que ha merecido de sus contrarios el partido progresista.

Se ha hecho cargo de lo dicho por otros señores, sobre la época de los Godos, analizando principalmente en un exámen comparativo el estado del Clero entonces y el que tiene hoy.—Preguntado por el señor presidente, si se prorogaría la sesion, el Senado resolvió negativamente, quedando en el uso de la palabra el señor Heros. Eran las cinco.

Congreso.—La sesion de hoy se abrió à las dos de la tarde, y se leyó y aprobó el acta de la anterior. Entrándose en la orden del dia, continuó la discusion pendiente sobre la ley de carreteras. Terminada esta discusion, se entró en la relativa al proyecto de ley sobre Instruccion pública, dándose antes lectura à las enmiendas presentadas. Habiendo renunciado la palabra que tenia pedida en contra el señor Polo, tocóle el turno al señor Orobio. Se lamentó S. S. que en el referido proyecto no se diese al clero mas intervencion en la instruccion pública. Sobre este punto versó todo el discurso de su señoría.

El señor Tejada habló en pró, si bien sostuvo las mismas doctrinas que el anterior. S. S. impugnó el racionalismo en cuestiones religiosas, políticas y sociales, y manifestó que apoyándose en la religion podia combatirse con éxito. Habiendo espuesto el señor Diaz, que pensaba ser estenso en su discurso, se preguntó al Congreso si se prorogaba la sesion, y se acordó que nó; mañana à primera hora continuará la discusion pendiente. La sesion se levantó à las seis y diez minutos.

—En el Orbe de esta tarde se dice en los círculos políticos corre la noticia de que será nombrado el señor Pidal embajador en Paris, reemplazándole en la cartera de Estado el señor Gonzalez Bravo. Suponemos estos rumores que efectivamente corren, sin fundamento alguno; teniendo motivos para creer que aplazada la salida voluntaria del señor Lersundi del ministerio de Marina, no se piensa ahora absolutamente en ninguna modificacion ministerial.

—Hoy sale de Madrid con direccion à Francia é Inglaterra el general MacMahon, subsecretario que fué del Ministerio de la Guerra é Inspector general de la Guardia civil en tiempo del general O'Donnell, el señor MacMahon regresará à Madrid para el otoño próximo.

—Los motivos que tenemos para dudar que los carlistas se agitan en la frontera se fundan en que acaba de suprimirse la comisaria especial creada en Bayona por decreto de 5 de setiembre de 1855 para la vigilancia y policia general de la frontera de España. Esta supresion indica que al gobierno inspiran poco temor los movimientos carlistas por aquella parte.

—Ha continuado hoy en la Bolsa de Madrid la mejora en los precios de los efectos públicos. El consolidado se halla hecho y publicado à 40-60 al contado y à 40-55 y 40-60 à fin del corriente.

La diferida se ha cotizado al corriente à 26-35, es decir con 10 céntimos de ventaja. Encontraban dinero la amortizable de primera à 11-80; la de segunda à 6-65 y el personal à 10-60. Tambien las acciones de carreteras han experimentado alguna mejora. Las de la Sociedad española marcantil se pagaban à 18-40; las de la Compañia general de crédito se ofrecian à 19-40 y las del Crédito moviliario al mismo precio. Las del banco de España se

ofrecian à 143-50. En los demás valores no hallamos alteracion notable.

—Sino por medio de una comunicacion oficial, está ya fijamente admitida de un modo verbal la dimision del general Serrano de la embajada de Paris, pero repetimos que cuantas combinaciones se hacen sobre este asunto son prematuras.

—Se ha dispuesto que los cupones procedentes de títulos constituidos en depósito necesario, no se entreguen à los interesados, sino que se cubren por la Caja de depósitos y sea esta la que entregue su importe à los dueños el dia que se señale.

—Dícese que el Consejo de ministros se ha ocupado de la lamentable escesion y de la discusion ardiente empeñada entre el Diario Español y otros periódicos del partido moderado. El Consejo de ministros, segun nuestras noticias ha visto con dolor que el partido conservador trabaje para destruir la obra de conciliacion general entre todas las fracciones del partido moderado que ha proclamado el presidente del Consejo y que el ministerio todo se propone llevar à cabo.

De palabras muy autorizadas hemos deducido que el gobierno se halla dispuesto à usar de toda su autoridad para cortar una polémica, en la que como dice el Parlamento se lastiman nombres dignos de respeto, y que, ahondando divisiones, pudiera ser inas ó menos pronto origen de la disolucion del partido moderado y causa eficiente de nuevos é irreparables trastornos.

—La noticia anterior viene confirmada por el Orbe de esta tarde. Este periódico dice lo siguiente: «Acabamos de recibir una orden terminante del gobierno de S. M. por conducto del señor fiscal de imprenta, en virtud de la cual y de acuerdo con el Consejo de ministros, se nos prohíbe continuar la polémica y contestar cumplidamente, como lo teniamos ya hecho, à El Diario Español.

Ante un mandato de esta especie, privados de poder contestar à tan violentos é inmerecidos ataques, suspendemos por ahora la publicacion de nuestro periódico, porque si hoy se nos prohíbe defender à los hombres de la administracion de 1854, mañana se nos prohibirá hacerlo con los de otras administraciones como nos habiamos propuesto. Esta cuestion, como todas las que con ella tienen relacion y enlace, irá pronto à las Cortes, como hace tiempo lo tenemos anunciado y entonces con mas libertad podremos continuar en el análisis y en la refutacion de todos los errores y de todas las calumnias.»

—Hoy han sido entregados en la Tesoreria central los 60.000.000 correspondientes al 4.º plazo del empréstito de Mr. Mirés contratado con el gobierno español.

—Escriben à la Correspondencia: «Burgos 15.—En Olmedillo, pueblo del partido de Roa, ha sido alterada la tranquilidad pública, à consecuencia de haberse prorumpido en voces alarmantes de Viva la república, mueran los realistas, disparando dos tiros, cuya detonacion dió lugar à que creciera la alarma, si bien la Guardia civil y aquella autoridad local lograron contener el desorden y restablecer en al gun tanto el sosiego público. Con tal motivo el Capitan general de Burgos ha dispuesto salga una columnita, para que moviéndose constantemente entre Lerma y Aranda de Duero, vigile à los revoltosos.

—Un periódico cuenta anoche que la Reina, que tiene grandes esperanzas de dar à luz un príncipe, desea que las Cortes estén reunidas cuando se haga la declaracion oficial de su estado, y mas tarde en la época del alumbramiento.

—Dicen varios periódicos que el señor Martinez de la Rosa piensa abandonar la presidencia para tomar parte en la discusion contra el proyecto de ley de imprenta. Lo dudamos, por mas que creemos en el amor del señor Martinez de la Rosa à la libertad de la prensa.

—Hoy publica el Occidente un artículo contra la reforma constitucional y el proyecto de ley de imprenta presentado por el gobierno. Este artículo publicado en un periódico que hasta ahora se ha mos-

trado generalmente amigo del ministerio, ha producido naturalmente gran sensacion y estrañeza en todos los círculos políticos. El Occidente, sin embargo, dice que sigue creyendo siempre en que el duque de Valencia está llamado à afianzar en nuestra nacion como representante del partido moderado, los principios monárquico-constitucionales, y que por esto desea que se haga alto en la pendiente en que se haya colocado.

—El Leon Español, órgano el mas autorizado del presidente del Consejo de ministros, llama hoy combate de pujilato y lucha de fieras la polémica que se está sosteniendo entre el Orbe y el Diario Español.

Se declara partidario en seguida el Leon Español de la union de todos los hombres, absolutamente de todos los hombres que militan en las filas del partido conservador. Y concluye el Leon rogando à los contendientes que concedan una tregua sino quieren cargar, (dice el Leon) con la enorme responsabilidad que lleva consigo esa política facciosa, que no es otra cosa, ni merece otro nombre el empeño de fraccionar el partido moderado, único que puede salvar el Trono y à la sociedad de los bordes del abismo en que aun hoy se encuentra.

—El domingo à las once de la mañana, salió de Madrid S. M. el Rey, acompañado solo de su ayudante mayor y de los oficiales de ordenanza de servicio, para asistir à las maniobras que dijimos iban à tener lugar en el Real sitio de Aranjuez. Tres cuartos de hora bastaron al wagon régio para llegar à la estacion de Aranjuez, distante mas de diez leguas de Madrid. La guarnicion recibió à S. M. en orden de parada. Apenas el Rey llegó à Palacio admitió à besar su Real mano al Clero y al Ayuntamiento del Real sitio. Momentos despues S. A. el infante don Francisco, acudió à visitar à su hijo, y el Rey à su vez, pasó inmediatamente despues à visitar à su augusto padre, con el que permaneció mas de una hora. A las tres y media empezaron las maniobras, desempeñadas por las compañías del regimiento de ingenieros. Se comenzó por un simulacro de un incendio de la fachada de la de Palacio. Sucedieron las explosiones de varias minas preparadas à media legua del sitio, y que estallaron por medio de la electricidad. Continuaron las maniobras haciendo sobre el Tajo una conversion de puentes de barcas y de caballétes à la Virago. Siguiendo la derecha del rio S. M. el Rey y los Generales que le acompañaban, se trasladaron à un pequeño campamento donde se hicieron saltar fogatas de proyeccion y de otras especies. Muchas cosas llamaban la atencion en el pequeño campamento, pero lo que mas chocó à los circunstantes fué una cocina de campaña en que se amasó y coció instantáneamente el pan que el mismo Rey probó, distribuyéndose despues entre los circunstantes; y una barraca de las usadas por el ejército sardo en Crimea, que compuesta de armas y tierra, ofrece en su interior todas las comodidades posibles para el soldado y los medios de conservar sus armas al abrigo de la intemperie.

Voláronse en seguida por medio de la pila Volta algunas minas sub-marinas, y à las ocho el Rey y su comitiva dieron la vuelta à Palacio. Entonces el General Zarco del Valle suplicó al Rey que presentara à S. M. la Reina una muestra del pan cocido y un dibujo fotográfico sacado en el acto de las maniobras, en el momento de estar colocados los puentes. A las nueve y cuarto se sirvió la comida. Los convidados eran 40. S. M. ocupó el centro de la mesa, y en frente de él se colocó su Augusto Padre. A la derecha del Rey estaba el Duque de Valencia y à su izquierda el Ministro de Fomento, que casualmente habia ido à visitar la Escuela de Agricultura, à la derecha del Infante se veia al Ministro de la Guerra, y à la izquierda al director general de Ingenieros. Sr. Zarco del Valle. Tambien tenian asiento à la mesa Real, los generales D. Santos San Miguel, como anterior Director del cuerpo, el general don José Sanz, Ayudante mayor del Rey, los generales Rivero, Duque de Abumada, La Rocha, Azlor, Salazar, (don Pedro), Belestá, Conde de Mirasol, Barreneche y Mayalde; el oficial mayor de Alabarderos, señor Cuadra, el Marques de Miraflores, el señor Bruz, Director general de Sanidad militar, el

Intendente general militar señor Orlando, los brigadieres Enriquez y Veille, otros cuatro brigadieres jefes de Ingenieros, el comandante señor Figueras, hijo del señor ministro de la Guerra, con su ayudante. El comandante del brillante batallon de Mérida, jefe de la parada, y los dos capitanes de infanteria que mandaban la guardia exterior. La comida concluyó despues de las diez y media. S. M. se mostró altamente complacido y amable con sus convidados. A las once y media el Rey salió de Aranjuez, y poco despues de la una entraba en Palacio.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, viérnes, 19 de junio.

Ayer se firmó el tratado de comunicaciones telegráficas entre España y Portugal bajo bases iguales al tratado entre España y Francia.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-55.—Diferida, 26-30.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PAULINO, OBISPO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las ... 4 hs. 32 ms.
Ponese... à las ... 7 » 31 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 1 ms. 22 s.

AVISOS OFICIALES.

JUZGADO MILITAR DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Escribania.—Por no haber tenido efecto en el dia que se anunció el remate del bergantín de esta matrícula Americano, de porte de 187 1/2 toneladas, queda señalado el dia 22 del que rige para ser subastado de nuevo, lo cual tendrá lugar en el muelle de esta ciudad, à las siete de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones que se halla en poder del pregonero Francisco Tomas. Y se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieren tomar parte en la licitacion. Palma 19 de junio de 1857.—Cayetano Socias.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

En este dia han sido fijadas en el frontis de la Casa Consistorial las listas que comprende el padron de carruajes y caballerias de los vecinos de esta ciudad y su término con la cuota que les corresponde satisfacer por el impuesto provincial en el presente año. Lo que se anuncia al público para que todos los que tengan carruajes y caballerias examinen dicho padron y acudan à esponer las ratificaciones que sean correspondientes en la secretaria de este illustre Ayuntamiento en el preciso término de diez dias à contar desde el de la fecha. Palma 21 de junio de 1856.—Juan Ferrá.

GRAN BARATURA.

MAPAS Y ESTAMPAS.

Mr. Lamora, tiene el honor de advertir al público que dentro pocos dias dejará esta ciudad, pero para satisfacer sus parroquianos, antes de su salida ofrece una rebaja del 25 por 100 en sus géneros. Vive en el Borne frente el paseo, casas del sastre Brusotto, número 39.

El despacho durará hasta el dia 23 del actual.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.